

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

16520 *Corrección de errores del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.*

Advertidos errores en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 14 de octubre de 2020, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 87481, en el párrafo segundo, quinta línea, donde dice: «... en el artículo 89 del Estatuto los Trabajadores», debe decir: «... en el artículo 89 del Estatuto de los Trabajadores».

En la página 87499, en el párrafo primero, cuarta línea, de la letra f), del apartado 2 del anexo, donde dice: «... permisos otorgados para la concurrencia exámenes...», debe decir: «... permisos otorgados para la concurrencia a exámenes...».

En la página 87499, al final del segundo párrafo de la letra f), del apartado 2 del anexo, donde dice: «... modificaciones operadas en el esto de trabajo», debe decir: «... modificaciones operadas en el puesto de trabajo».

En la página 87499, en el párrafo primero, tercera línea, de la letra g), del apartado 2 del anexo, donde dice: «... de los puestos a los que se promocionado...», debe decir: «... de los puestos a los que se ha promocionado...».